INFORME 2

ORIENTACIONES SOBRE COMO ABORDAR LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FCT A DISTANCIA

El tutor mantendrá los convenios de FCT tal como acordó con las empresas; dadas las circunstancias, el tutor tendrá que confeccionar un nuevo programa formativo personalizado que sustituirá el anterior mientras se mantiene la situación de excepcionalidad.

Con el fin de poder acompañar al profesorado tutor en la confección de este nuevo programa formativo y como ejemplo se adjuntan diferentes modelos de programa de diferentes familias profesionales que pueden servir de ayuda al tutor/a. Es importante reseñar que el tutor/a tiene libertad para definir tantas y otras actividades diferentes a las propuestas en estas orientaciones.

A manera de criterios generales en los cuales se tiene que basar un programa formativo a distancia para la FCT proponemos las siguientes indicaciones:

- Tal como se indica en las instrucciones del 16/03/2020 y las de 27/03/2020, en los ciclos formativos de grado superior, el centro educativo realizará una programación que simulo la en torno al centro de trabajo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el programa formativo de FCT del ciclo formativo correspondiendo que podrá complementar sus horas con las horas del módulo de proyectos.

- El programa formativo tiene que basarse en los resultados de aprendizaje del título, que se adecuarán al regulado en RD de cada uno de los títulos de los diferentes ciclos formativos. Los diferentes RD están accesibles, tanto en la web de la Consellería http://www.ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/oferta1 como en la página TODOFP del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Los diferentes criterios de evaluación que marca el mismo RD sirven de rúbrica y orientación para la delimitación actividades, trabajos o proyectos.

A partir de aquí, hay que concretar las diferentes actividades a realizar por el alumnado en función de cada resultado de aprendizaje y de cada familia profesional. Como ejemplo se pueden ver en esta dirección orientaciones para la elaboración de los nuevos programas formativos:

https://drive.google.com/drive/folders/1y2u8Af3qffXoK3CKl5X-mCcPw4jsVSWv

El tutor/a tendrá que proponer al alumnado actividades concretas y retos específicos a realizar, dando libertad a este para realizarlo en diferentes apoyos o metodologías.

En los diferentes trabajos, acciones o actividades el tutor/a orientará al alumnado, con el fin de que adquiera las máximas competencias profesionales teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales actuales.

En el momento que finalizan las circunstancias de confinamiento del alumnado y siempre que sea posible, se volverá a disponer de centro de trabajo y se estará al anterior programa formativo inicial del alumnado.

Orientación horaria

Teniendo en cuenta que el módulo de FCT es totalmente práctico y se tiene que realizar en un centro de trabajo y dada las circunstancias excepcionales de la actual situación, el profesorado atribuirá un contingente horario a cada uno de los trabajos que el alumnado tendrá que realizar y en el momento en el cual pueda realizar la formación efectiva en la empresa, se le computará como horas realizadas en FCT, de tal manera que solo tendrá que realizar el resto de horas hasta rellenar las reglamentariamente establecidas. Cada tutor/a programará el número de horas de cada una de las actividades realizadas de acuerdo con su criterio.